



OBSERVATORIO  
DEL  
MEDICAMENTO

Julio 2010



# OBSERVATORIO

## Observatorio del Medicamento

Los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de julio, que se dieron a conocer por el Ministerio de Sanidad y Política Social el pasado día 30 de agosto, muestran el impacto en la aplicación del descuento del 7,5% del Real Decreto Ley 8/2010 sobre los medicamentos no sometidos al sistema de precios de referencia, la bajada de precios de un 7,5% en productos sanitarios (o del 20% en el caso de los absorbentes de incontinencia), y la aplicación de la Orden de Precios de referencia de diciembre de 2009. **El resultado es una fuerte contención del gasto, que en este mes se hace más evidente, ya que el crecimiento de las recetas es menor que en los meses precedentes, y se produce también un descenso considerable en el precio medio de las recetas.**

En este Observatorio se comienza el análisis del proyecto de Orden Ministerial de precios de referencia sometido a información pública por el Ministerio de Sanidad y Política Social el pasado mes de julio, haciendo hincapié en **uno de sus principales defectos que consiste en el empleo de formatos aprobados pero no comercializados para el cálculo de los precios de referencia.** El número de formatos utilizados para el cálculo alcanza en este caso el 25 por ciento y se traducirá en una bajada de precios y unas obligaciones de sustitución para el farmacéutico de otros formatos que pueden producir importantes pérdidas a las farmacias.

Se analizan en este observatorio las reclamaciones de los consumidores habidas en 2009 sobre la actividad de las oficinas de farmacia en comparación con otros sectores, y particularmente con el resto de los servicios sanitarios, concluyendo que **las reclamaciones de que han sido objeto las farmacias son sin lugar a dudas el número más pequeño en relación a cualquier otro sector económico y significativamente inferiores al resto de los servicios sanitarios.**

Asimismo se continúa el estudio que se refiere a las monografías sobre medidas de gestión de cada Comunidad Autónoma, correspondiendo en este caso a Galicia **que acaba en decimoséptima posición – es decir en la penúltima posición - en crecimiento del gasto en el acumulado interanual a julio de 2010.**

En cuanto a los **datos mensuales del gasto en julio** el número de recetas alcanza una cifra de 78,2 millones, lo que **representa un aumento del 1,44%** con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 77,1 millones; el **gasto disminuye un (-6,79)%**, y el **gasto medio por receta disminuye un (-8,11)%**,

El acumulado del gasto en medicamentos en los últimos doce meses (interanual) aumenta un 3,16%; el número de recetas un 4,54%, y el gasto medio por receta desciende un (-1,32%).

El acumulado de los seis primeros meses del año 2010 aparece en la siguiente tabla.

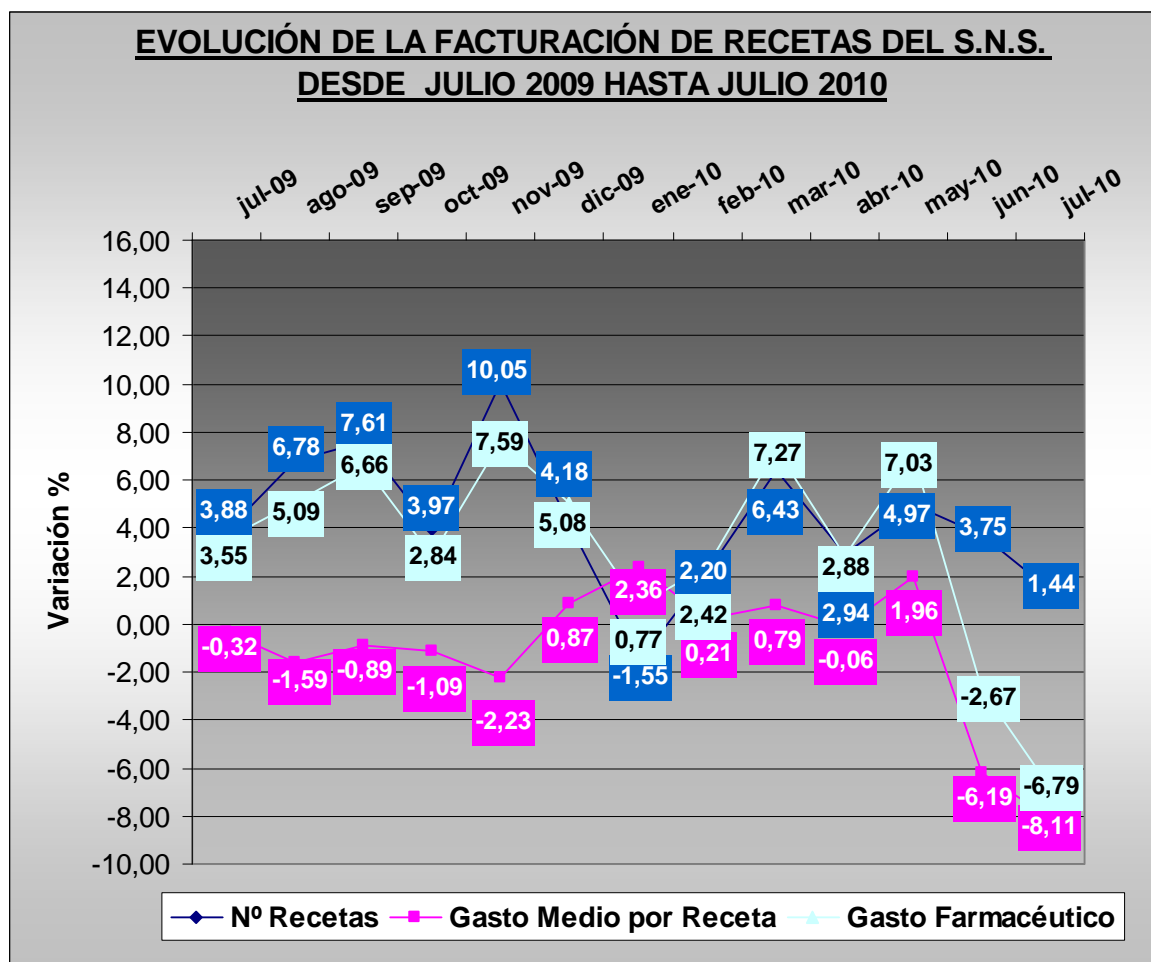
FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com

## ACUMULADO ENERO – JULIO

Comparación de los siete primeros meses de los años 2009 y 2010			
Indicador	2009	2010	% incremento
Número de recetas	544.181.553	561.848.218	+ 3,25
Gasto	7.303.548.301	7.417.555.505	+ 1,56
Gasto medio por receta	13,42	13,20	- 1,63



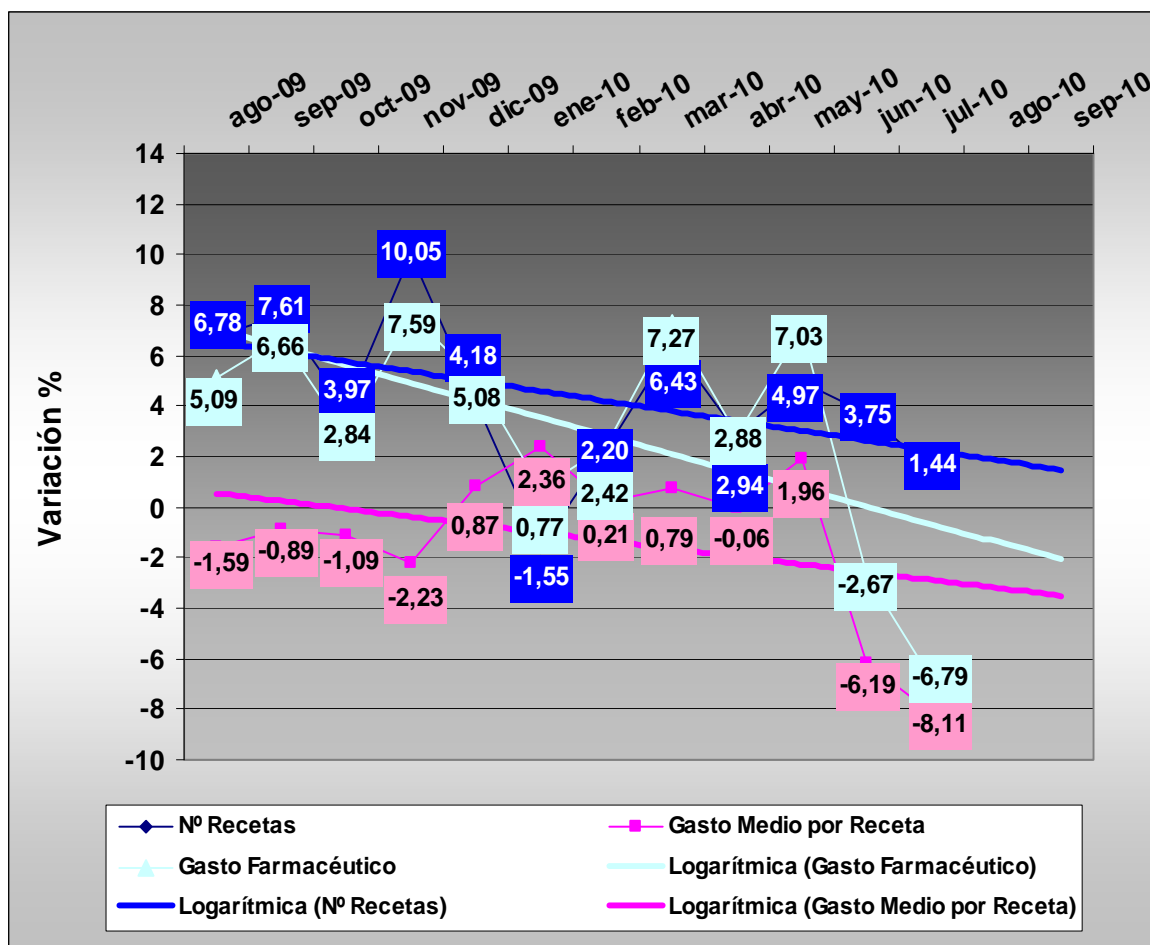
## Tendencia logarítmica

En el mes de julio, encontramos una tendencia **decreciente** de los tres indicadores, y comienza a manifestarse el impacto de la bajada en el coste para el Sistema Nacional de Salud del gasto medio de las recetas.

Tal como se indicaba en el mes anterior el descenso de los tres indicadores era previsible a partir de este mes de julio, por el fuerte impacto que supone la aplicación de los RR.DD.LL 4 y 8/2010 y la Orden de Precios de Referencia de diciembre de 2009.

Las previsiones a corto plazo son una fuerte contención a partir de agosto influida también por las medidas cuya entrada en vigor estaba prevista para esta fecha.

## TENDENCIA LOGARÍTMICA (Proyección de 2 periodos hasta septiembre de 2.010)



## Gasto por Comunidades Autónomas

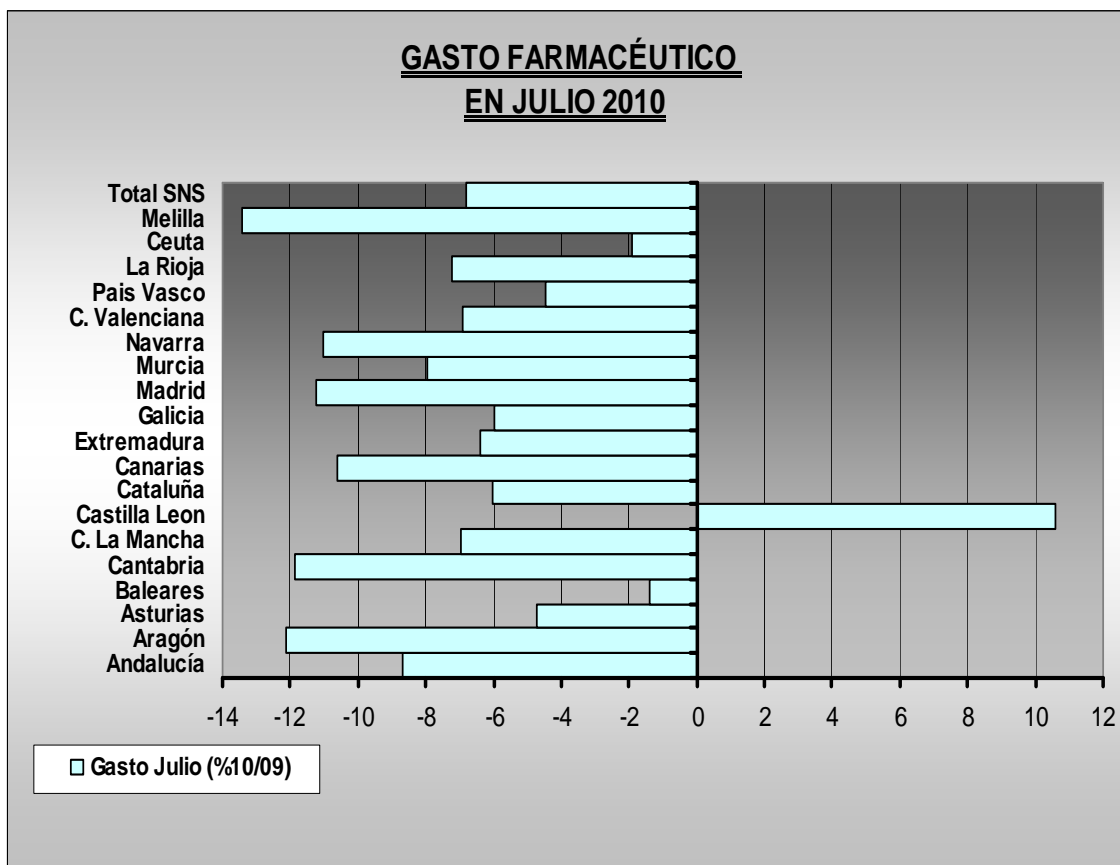
En julio se producen descensos en todas las Comunidades Autónomas excepto en Castilla y León, cuyo aumento del 10,58% resulta por ahora inexplicable.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas con mayores descensos son: Aragón (-12,11%); Cantabria (-11,88%); Canarias (-10,59%); Madrid (-11,22%); Navarra (-11,01%) y Melilla (-13,41%)

Comunidades Autónomas entre el -10 y el - 5% son: Andalucía (-8,70%); Castilla la Mancha (-6,99%); Cataluña (-6,01%); Extremadura (-6,40%); Galicia (-5,96%); Murcia (-7,93%); Comunidad Valenciana (-6,92%) y La Rioja (-7,25%).

El resto de las Comunidades Autónomas en que desciende el gasto se encuentran entre el (-4%) y el (-1%) por ciento de descenso.

**En el seguimiento de políticas de prescripción por principio activo, o genéricos, Cataluña (genéricos), aunque con un mal dato mensual, supera el resultado anual de Andalucía (principio activo) que se sitúa en un 2,82% en el acumulado anual, cifra que se mejora por varias Comunidades Autónomas que no aplican la prescripción por principio activo en la misma forma que Andalucía, como Murcia, Comunidad Valenciana o País Vasco.**

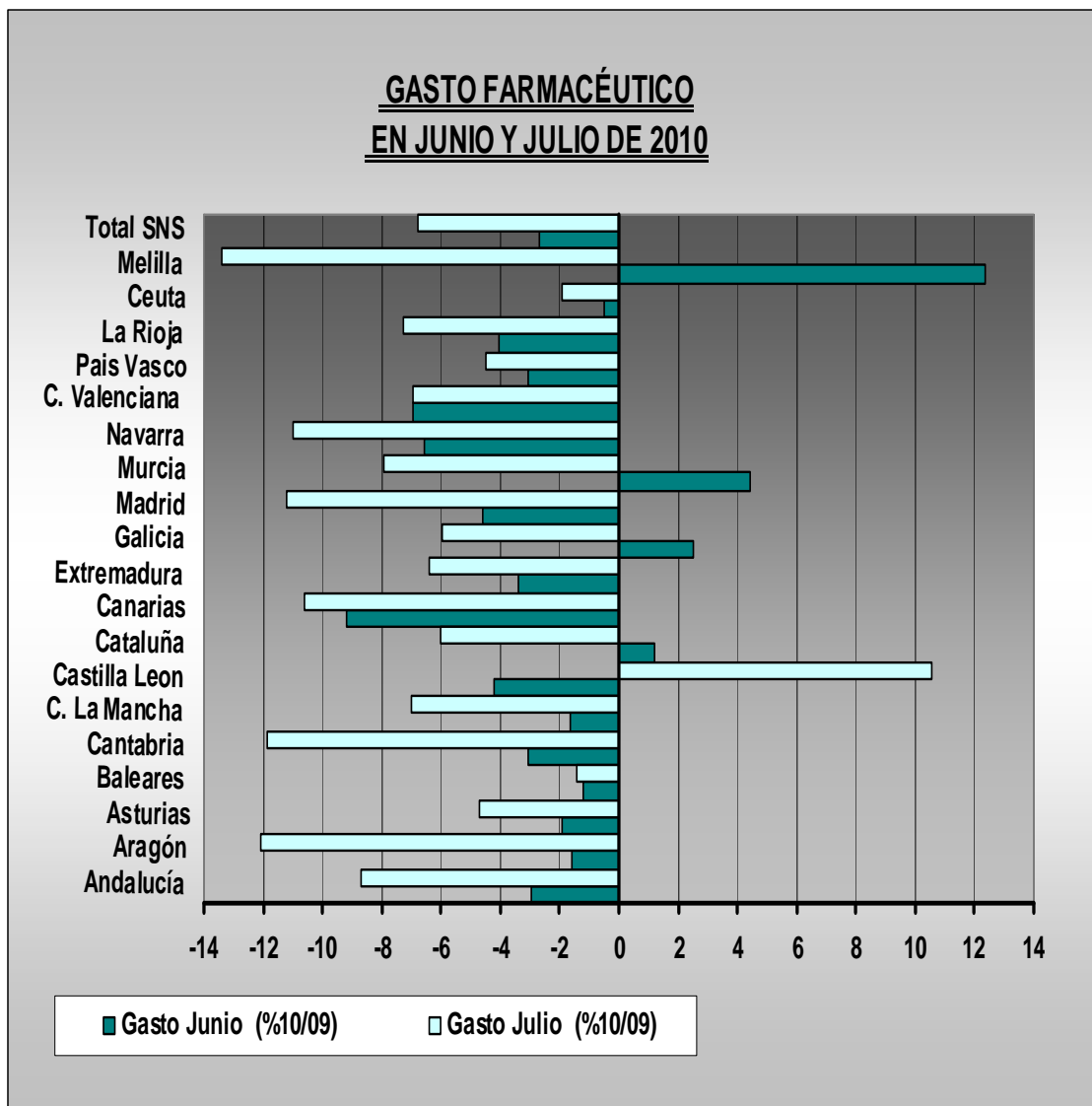


# OBSERVATORIO

## Comparación del gasto respecto al mes anterior por CC.AA

Si hacemos la media de los dos últimos meses para evitar el “efecto calendario”, comparando en cada Comunidad Autónoma el incremento del gasto en los meses de junio y julio, respecto a los mismos meses del año anterior, se observa que **se producen descensos en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Castilla y León.**

Los datos en términos generales indican un fuerte descenso del gasto en medicamentos, influido por una medida de cuantía tan significativa como la que impone el RDL 8/2010 que afecta a un porcentaje tan alto de las recetas y que se ha estimado en más del 76% de la facturación al Sistema Nacional de Salud. Además en el mes de julio también entran en vigor los nuevos precios de referencia.





# OBSERVATORIO

Las Oficinas de Farmacia son el sector económico con menor número de reclamaciones según el Instituto Nacional del Consumo.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional del Consumo, procedentes de las principales asociaciones de Consumidores, **las oficinas de farmacia son el sector económico que menos reclamaciones y consultas ha experimentado en el año 2009.**

De las más de 1.127.000 consultas y reclamaciones gestionadas por las asociaciones de consumidores más representativas, tan solo proceden de las farmacias 312 (264 consultas y 48 reclamaciones) lo que supone un porcentaje del 0,02% del total de reclamaciones y consultas<sup>1</sup>.

**Los sectores que han supuesto mayores cifras son, en primer lugar, la telefonía, seguida de los Servicios Financieros y los relacionados con la vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler.**

Los servicios sanitarios públicos y privados tampoco son objeto de un gran número de reclamaciones (15.641 privados y 9.741 públicos), aunque es una cifra 81 veces mayor que la que se da en las farmacias.

Es interesante también valorar la evolución de las consultas y reclamaciones relacionadas con el consumo ya que desde 1995 el total de reclamaciones y consultas ha evolucionado desde 495.929 hasta la actual cifra de 1.383.275. En este mismo periodo las reclamaciones y consultas relacionadas con las farmacias han pasado de 5.082 a las 312 actuales, mientras que la telefonía, los servicios financieros y otros sectores no clasificados no han dejado de aumentar. Entre los sectores con aumentos moderados de reclamaciones, aunque siempre en aumento, se encuentran las Administraciones.

**Estos datos demuestran una vez más que las farmacias son uno de los mejores servicios con los que cuentan los ciudadanos por lo que las valoraciones que se realizan según otros parámetros y en encuestas de calidad son confirmados por esta vía en la que las farmacias aparecen como el servicio sanitario que produce un menor número de conflictos y reclamaciones en el sistema arbitral de consumo.**

En las tablas que se ofrecen a continuación aparecen en primer lugar las reclamaciones y consultas a las asociaciones de consumidores por sectores económicos, y en segundo lugar (Tabla nº2) la evolución de las reclamaciones y consultas desde el año 1995.

---

<sup>1</sup> Estas estadísticas no incluyen las reclamaciones formuladas por los ciudadanos en la OMIC (Oficinas municipales de Consumo) pero es muy probable que guarden una proporción similar a las realizadas a través de las Asociaciones de Consumidores.

# OBSERVATORIO

CONSULTAS Y RECLAMACIONES EN ASOCIACIONES 2009			
Sectores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	CONSUL.	RECLAM.	TOTAL
Administración	26.207	5.285	31.492
Adquisición de muebles	16.304	3.227	19.530
Agencias viajes	21.032	5.798	26.830
Agua	9.442	1.648	11.090
Alimentación y bebidas	10.315	812	11.127
Automóviles nuevos	13.472	3.148	16.620
Automóviles usados	13.774	3.285	17.094
Compañías de Seguros	60.144	10.892	71.036
Compañías eléctricas	44.243	8.530	52.773
Comunidad de propietarios	12.578	2.552	15.131
Contenidos no publicitarios	18.457	6.354	24.811
Correos y mensajería	2.057	366	2.423
Datos personales	24.007	10.547	34.554
Electrodomésticos	22.762	7.673	30.436
Electrodomésticos – S.A.T.	14.203	5.389	19.592
Enseñanza	7.753	1.860	9.613
Farmacia	264	48	312
Gas y derivados	15.415	4.955	20.371
Hostelería - restauración	11.342	1.678	13.020
Informática y reparaciones	13.271	2.782	16.053
Medio ambiente	5.456	239	5.695
Otros sectores	198.460	32.593	231.053
Publicidad	44.099	8.564	52.664
Reparación de automóviles	11.072	1.831	12.902
Reparaciones en el hogar	21.170	4.537	25.707
Ropa - calzado	17.369	2.838	20.207
Sanidad privada	13.952	1.689	15.641
Sanidad pública	8.148	1.592	9.741
Seguros de automóviles	15.375	3.335	18.710
Servicios financieros	115.740	26.856	142.595
Servicios municipales	3.396	608	4.004
Telefonía	161.962	45.980	207.942
Tiempo compartido	2.736	467	3.202
Tintorería	1.895	528	2.423
Transportes públicos	35.920	11.849	47.769
Venta a distancia	12.507	3.170	15.677
Vivienda arrendamiento	32.034	7.392	39.426
Vivienda en propiedad	64.602	19.444	84.046
<b>TOTAL</b>	<b>1.122.934</b>	<b>260.342</b>	<b>1.383.276</b>
<b>FUENTE : Datos remitidos por ASOCIACIONES I.N.C. 2010</b>			

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com

Tabla nº 2. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS SEGUN SECTORES ECONÓMICOS

sectores	1995	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Administración	-	-	-	13.396	192.192	13.158	15.892	20.141	30.450	31.737	6.437	33.769	27.252	31.492
Adquisición de muebles	5.178	7.866	7.700	8.716	8.622	4.868	8.051	10.828	14.954	13.696	15.337	18.168	18.957	19.530
Agencias viajes	11.677	9.830	11.854	17.528	15.660	11.053	12.713	14.641	21.526	20.803	13.836	29.466	21.618	26.830
Agua	8.088	6.610	8.921	12.139	8.444	8.281	4.761	4.829	6.849	9.153	2.297	5.161	8.170	11.090
Alimentación y bebidas	11.806	17.761	17.146	27.360	34.789	28.325	11.606	10.529	18.565	27.104	9.736	15.195	12.037	11.127
Automóviles nuevos	9.077	9.538	10.038	10.894	10.580	9.208	7.522	12.877	17.639	12.793	13.153	12.356	14.322	16.620
Automóviles usados	7.743	10.278	10.423	11.750	10.621	9.369	8.457	9.519	9.805	25.752	9.406	15.861	14.228	17.094
Compañías de seguros	20.565	22.370	26.535	33.031	39.485	30.891	35.280	35.461	47.076	46.296	22.999	41.680	55.828	71.036
Compañías eléctricas	10.065	11.430	11.884	14.461	16.085	19.945	20.297	20.328	18.380	20.755	14.341	20.992	61.202	52.773
Comunidad de propietarios	-	-	-	9.821	9.838	8.638	7.305	113	165	2.511	2.645	12.359	15.442	15.131
Correos y mensajería	-	-	-	2.938	2.348	2.123	722	2.080	1.892	2.096	1.703	723	1.477	2.423
Datos personales	-	-	-	-	1.250	157	644	286	369	369	411	2.522	6.052	34.554
Electrodomésticos	18.877	29.864	23.889	27.308	2.924	18.552	20.140	16.861	16.795	27.636	26.592	39.545	31.220	30.436
Electrodomésticos - S.A.T.	14.765	8.751	20.587	23.389	25.679	22.107	20.529	17.861	30.090	17.612	19.189	15.224	22.139	19.592
Enseñanza	-	-	-	4.356	6.730	2.885	54.956	12.970	6.432	10.561	3.778	2.987	5.543	9.613
Farmacia	5.082	8.328	7.211	4.114	5.339	3.268	2.035	1.849	2.460	3.106	2.146	1.786	343	312
Gas y derivados	21.500	15.197	18.890	22.926	23.408	25.757	24.856	23.676	21.908	21.253	18.671	17.083	18.758	20.371
Hostelería - restauración	7.881	10.444	11.360	10.597	13.337	13.129	8.402	9.566	9.344	10.583	8.495	8.578	9.987	13.020
Informática y reparaciones	-	-	-	3.431	3.505	3.073	0	0	0	2.147	2.207	2.600	19.609	16.053
Medio ambiente	-	-	-	2.643	2.228	1.638	4	7	1.149	4	9	554	6.241	5.695
Otros sectores	48.213	123.140	82.052	134.650	13.749	194.695	332.990	319.753	231.727	218.255	203.412	192.327	302.440	255.828
Publicidad	-	-	-	4.857	5.309	6.357	8.623	11.750	6.688	14.477	1.583	1.422	3.585	52.664
Reparación de automóviles	16.421	17.696	20.764	22.290	22.378	22.149	18.111	29.399	16.697	17.647	17.478	24.322	13.551	12.902
Reparaciones en el hogar	18.087	9.467	22.579	26.698	29.262	25.672	16.912	16.963	28.512	37.990	28.576	38.724	22.571	25.707
Ropa - calzado	12.008	14.454	16.486	17.486	16.000	11.336	8.234	8.252	8.364	19.789	19.297	20.252	21.922	20.207
Sanidad privada	8.133	8.993	10.762	11.901	10.428	10.176	7.841	8.702	10.543	11.695	10.441	10.816	9.748	15.641
Sanidad pública	22.065	18.507	24.218	10.457	9.877	8.503	5.533	5.755	16.238	9.732	16.206	9.901	12.035	9.741
Seguros de automóviles	7.939	10.927	12.260	14.889	12.109	12.383	17.030	17.638	26.230	11.369	6.690	6.944	17.296	18.710
Servicios financieros	44.319	71.096	72.966	100.339	90.543	77.661	76.589	100.137	121.578	112.761	154.913	148.135	127.183	142.595
Servicios municipales	-	-	-	451	741	18	27	16	9.641	20.130	42	81	2.554	4.004
Telefonía	25.648	30.082	36.715	49.104	62.072	59.339	59.604	88.792	108.968	127.170	158.156	205.181	154.599	207.942
Tiempo compartido	-	-	-	3.702	3.968	3.923	621	786	81	658	672	1.066	2.933	3.202
Tintorería	5.301	6.940	8.041	7.775	6.825	6.101	4.532	5.630	4.806	7.412	9.455	7.407	2.571	2.423
Transportes públicos	12.527	15.734	13.608	17.074	19.832	16.344	11.650	11.686	19.251	25.597	37.729	42.651	44.498	47.769
Venta a distancia	-	-	-	-	1.778	1.157	206	334	379	2.447	2.689	1.294	27.515	15.677
Vivienda arrendamiento	84.022	66.135	72.421	61.696	54.832	51.001	49.355	48.397	94.339	41.800	27.226	34.047	28.508	39.426
Vivienda en propiedad	38.942	66.473	83.966	98.973	84.319	91.361	104.706	127.670	121.247	153.202	139.006	135.729	94.883	84.046
<b>TOTAL</b>	<b>495.929</b>	<b>627.911</b>	<b>663.275</b>	<b>843.140</b>	<b>877.086</b>	<b>834.601</b>	<b>986.736</b>	<b>1.026.082</b>	<b>1.101.137</b>	<b>1.138.098</b>	<b>1.026.959</b>	<b>1.176.910</b>	<b>1.258.817</b>	<b>1.383.276</b>

FUENTE :Datos remitidos por las asociaciones de consumidores I.N.C. 2010



# OBSERVATORIO

Principios activos y presentaciones del Proyecto de Orden de Precios de Referencia utilizados para el cálculo de los precios de referencia que no han sido comercializados.

Las primeras conclusiones del estudio que prepara FEF E sobre la próxima Orden de Precios de referencia indica que de los 199 conjuntos que se establecen en la misma, 58 conjuntos se han formado con un formato que no ha sido comercializado y así aparece en la base de datos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios. De estos conjuntos 31 aparecen sin notificación de comercialización, 2 tienen el Código Nacional anulado, en otros 2 corresponden a otro medicamento y el resto son conjuntos inactivos.

PRINCIPIO ACTIVO	NOMBRE PRESENTACIÓN. Sin comunicación de comercialización a la AEMPS
ACECLOFENACO	ARACENAC 100MG/20COMP
AMIKACINA	AMIKACINA COMBINO PHARM 250MG/ML VIAL 4ML
AMOXICILINA	AMOXICILINA PENZA 750MG/24 COMP RECUB
AZITROMICINA	ARATRO 500MG/3COMP
CARVEDILOL	NORMOTRIDE 25MG/28 COMP
CEFACLOR	CEFACLOR RANBAXY 250MG/24 CAPSULAS
CEFIXIMA PEDL	CEFIXIMA SANDOZ 100MG/5ML 1 FR 50ML GRAN SU OR
CIPROFLOXACINO	CIPROFLOXACINO TAUCIP 500MG/ 20 COMP RECUB PELI
CIPROFLOX. PED.	CIPROFLOXACINO TAUCIP 250MG/20 COMP RECUB
CIPROT/ EESTRADI	ETINILE/CIPROT TEVA 0,035 MG/2,0 MG 28 COMP RECU
CLINDAMICINA	CLINDAMICINA COMBINO PH 150MG/ML 1 AMP 6ML
DACARBAZINA	DACARBACINA RCA 100MG POL SOL INY/PER 10 VI
FINASTERIDA	ARAHORMO 5MG 28 COMPRIMIDOS
FLUCONAZOL	CANDIFIX 150 MG/ 4 CAPS
FLUOROURACILO	FLUOROURACILO FERRER FARMA 250MG/VI 10 VI SOL
GABAPENTINA	GABAPENTINA EDIGEN 100MG 90 CAPSULAS
GLIMEPIRIDA	GLIMEPIRIDA MABO 3MG 120 COMPRIMIDOS
LEVODO/CARBIDOP	LEVODOPA/CARBIDOPA TEVA 25/250 MG 120 COMP
MELOXICAM	MELOXICAM AUROBINDO 15 MG 20 COMPRIMIDOS
OMEPRAZOL	OMEPRAZOL NUPRAL 20MG 28 CAPSULAS
PAROXETINA	ARAPAXEL 20MG 28 COMPRIMIDOS RECUB
SUMATRIPTÁN	SUMATRIPTAN UR 50MG/4 COMPRIMIDOS
TERBINAFINA	ISIS 250MG 14 COMPRIMIDOS
TRIFLUSAL	TRIFLUSAL TOLL 300MG 50 CAPSULAS
VENLAFAXINA	ARAFAXINA RETARD 75 MG/30 CAPS LIB PROLONG
AMISULPIRIDA	ARACALM 200 MG/60 COMP
BICALUTAMINA	BICALUTAMIDA STADA 50 MG/30 COMP RECUBIERTOS
DOMPERIDONA	DOMPERIDONA PENZA 10 MG/ 30 COMP
ANASTROZOL	ANASTROZOL STADA 1 MG/28 COMP
LOSARTAN/HCT	LOSART/HCT RANBAXY 50/12,5MG 28 COMP REC
METAMIZOL	METAMIZOL ALCALA FARMA 2 GRANULADO/10 SOBF
AC MICOFENOLICO	MICOFENOLATO MOFETILO SANDOZ 250MG/100 CAPS
AC RISENDRONICO	RISEDRONATO SEMANAL STADA 35MG/4COMP
ATORVASTATINA	ATORVASTATINA PENZA 10MG/28 COMP
EPIRUBICINA	EPIRUBICINA TEVA 2MG/ML SOL INY 1 VIAL 10ML
PERINDOP/INDAPAM	PERINDOPRIL/INDAPAMIDA ARROW 4/1,25MG 30 COMP
TIZANIDINA	TIZANIDINA DAVUR 4MG/30 COMP
CLOPIDOGREL	CLOPIDOGREL ALENICUM 75MG/50 COMP
DESMOPRESINA	DESMOPRESINA TEVA 0,2MG/ 30 COMP
ESCITALOPRAM	ESCITALOPRAM UR 15MG/ 56 COMP
FERROSO GLUCONA	PODERFERRIC 695MG/20 COMP EFFERVESCENTES
IRBESARTAN/HCT	IRBESARTAN/HCT TEVA 300/12,5 MG 28 COMP
LERCANIDIPINO	LERCANIDIPINO SANDOZ 20 MG/ 28 COMP RECUB
MONTELUKAST	MONTELUKAST QUALIGEN 10 MG/ 28 COMP
MONTELUKAST PED	MONTELUKAST QUALIGEN 5 MG/ 28 COMP
QUINAPRIL/HCT	QUINAPRIL/HCT MITHRIDATUM 20/12,5 MG 28 COMP
RIBAVIRINA	RIBAVIRINA TEVA 200MG 168 COMP REC
RIVASTIGMINA	RIVASTIGMINA GALENICUM HEALTH 2MG/ML 120ML
TEMOZOLOMIDA	TEMOZOLOMIDA TEVA 140MG 20 CAPS DURAS
TERLIPRESINA	VARIQUEL 1 MG 5 VIALES+ 5 AMP SOL INY
TRANDOLAPRIL	TRANDOLAPRIL ARROW 4MG 28 CAPS
T. DE GLICERILO	NITROFIX 15 MG 30 ARCHES TRANSDERMICOS
VALACICLOVIR	VALACICLOVIR TEVA 500MG 40 COMPRECB
VALSARTÁN	VALSARTÁN ACTAVIS 160MG/ 28 COMP RECUB
VALSARTÁN/HCT	VALSARTÁN/HCT ACTAVIS 160/12,5MG 28 COMP

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com

Habitantes	2.796.811	Farmacias	1.285 (2.176,5 h/farmacia)
Concepto		Cuantías	
<b>Suficiencia presupuestaria: en prestaciones farmacéuticas (recetas)</b>			
Liquidación del año anterior	925,16 millones de euros		
Presupuesto aprobado	872,57 millones de euros		
Suficiencia estimada para lo que resta del año.	Se estima que con un aumento del 3% sobre el gasto de 2009 tendría un déficit de 1 mes.		
<b>Medidas especiales de gestión que se hayan implantado y que afecten a la prescripción tales como:</b>			
<b>Incentivos a médicos</b>	<b>Si.</b> Existe un Plan de Objetivos Estratégicos que contempla un modelo de incentivos en base a la prescripción global y al perfil de prescripción de genéricos en A. Primaria y Hospitales. El objetivo marcado es llegar al 20% de prescripción de genéricos.		
<b>Seguimiento de perfiles de prescripción</b>	Existe un Boletín de Evaluación Farmacoterapéutica de nuevos medicamentos publicado regularmente por el Serv. Gallego de Salud.		
<b>Implantación de visados propios</b>	<b>No</b> se han implantado de forma unilateral. En 2003 Galicia intento establecer un visado autonómico mediante el Decreto 244/2003 pero el Ministerio de Sanidad solicitó su supresión por vulnerar la distribución de competencias.		
<b>Implantación de guías,</b>	<b>Si.</b> Existe una Guía Farmacoterapéutica de Atención Primaria que puede ser consultada por los facultativos a través de intranet.		
<b>Prescripción enfermera,</b>	<b>No.</b>		
<b>Regulación de la visita médica,</b>	<b>No.</b>		
<b>Impulso a la prescripción de genéricos</b>	Campaña de prescripción de genéricos durante los próximos 4 años (desde Sep09). Hasta Ene10 incluidos 9 p.a. 9,79 % en unidades (Abr 09). (Nacional 21,81%) y 3,93% en importe (Nacional 9,20%)		
<b>Último dato conocido sobre el consumo de genéricos.</b>	Sin datos		
<b>Prescripción por principio activo</b>	La Consejería de Sanidad de Galicia estableció para el periodo 2005-9 un Sistema de Compras Integradas denominado IntegraCom. En el se incorporan todos los bienes y servicios que cumplan 2 criterios: "importe de compra elevado" y " productos en los que exista competencia de mercado"		
<b>Otras.</b>			
<b>Medidas de gestión que se hayan implantado y que afecten a la dispensación:</b>			
<b>Visados</b>	<b>No.</b>		
<b>Descuentos en absorbentes, dietoterápicos y tiras reactivas.</b>	<u>Absorbentes:</u> En OF a pacientes ambulatorios previo visado. Se aplican 14% de descuento sobre el PVP Sin IVA. A centros socio-sanitarios deben dispensarse en OF del mismo territorio donde han sido prescritos y visados. <u>Dietoterápicos</u> se dispensan en farmacias de hospital del SERGAS, excepto fórmulas sin lactosa y fórmulas alérgicos proteína de leche de vaca lactantes menores de 2 años. La N. Enteral se entrega en la Unidad de Nutrición Hospitalaria. <u>Tiras Reactivas:</u> En OF con <b>Precio máx. de 30€ IVA incluido por envase de 50 tiras.</b> Se puede dispensar más de un envase por receta.		
<b>Aplicación de precios menores</b>	<b>No.</b>		
<b>Dispensación a establecimientos sociosanitarios</b>	Desde Servicios de Farmacia de Hospitales		
<b>Otras.</b>	Poco desarrollados los servicios de valor añadido remunerado a realizar por las farmacias.		
<b>Extensión de la receta electrónica.</b>			
<b>Parcialmente Implantada.</b> En 2009 el nº de OF adaptadas a este sistema ascendía a 246. <b>Decreto 206/2008, de 28 de agosto,</b> por el que se regula la RE en Galicia.			
<b>Incidencia del desabastecimiento de medicamentos.</b>			
Alcanza los mismos límites que en el resto de las Comunidades Autónomas.			
<b>Evaluación de los resultados obtenidos.</b>	<b>Posición 2010 en contención del gasto. (Interanual a julio).</b>		<b>17<sup>a</sup></b>
La comunidad de Galicia obtiene unos resultados bajos en la contención del gasto farmacéutico, situándose este mes en antepenúltimo lugar.			



# OBSERVATORIO

## Pronóstico:

En el mes de julio se suma el impacto del RDL 8/2010 y la aplicación de la orden de precios de referencia SAS/3499/2009 que coloca a todas las Comunidades Autónomas, excepto Castilla y León en crecimientos negativos. En este mes el efecto de contención se acentúa al haberse registrado un crecimiento menor en el número de recetas dispensadas que, no obstante continúa creciendo al no haberse puesto en marcha ninguna medida eficaz de contención de la demanda. Las previsiones a corto plazo apuntan también a un crecimiento negativo del gasto en los próximos meses.

En este Observatorio se recogen las estadísticas de consultas y reclamaciones formuladas por los consumidores a las principales asociaciones integradas en el Instituto Nacional del Consumo. El dato significativo es que el número de consultas y reclamaciones formuladas sobre las oficinas de farmacia es el menor de todos los sectores económicos y aún más significativo en relación a la calidad del servicio prestado por las farmacias es que el número de reclamaciones ha ido descendiendo desde el año 1995 en las farmacias mientras que el número total de reclamaciones y consultas atendidas se ha multiplicado por tres. **Estos datos demuestran una vez más que las farmacias son uno de los mejores servicios con los que cuentan los ciudadanos por lo que las valoraciones que se realizan según otros parámetros y en encuestas de calidad son confirmados por esta vía en la que las farmacias aparecen como el servicio sanitario que produce un menor número de conflictos y reclamaciones en el sistema arbitral de consumo.**

En este Observatorio se inicia el estudio del borrador de orden de precios de referencia sometido a información pública en el mes de julio. Las primeras conclusiones del estudio que prepara FEF E sobre la próxima Orden de Precios de referencia indica que de los 199 conjuntos que se establecen en la misma, 58 conjuntos se han formado con un medicamento que no ha sido comercializado y así aparece en la base de datos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios. De estos conjuntos 31 aparecen sin notificación de comercialización, 2 tienen el Código Nacional anulado, en otros 2 corresponden a otro medicamento y el resto son conjuntos inactivos. Esta circunstancia hace del sistema de precios de referencia mantenga uno de los principales agravios para las farmacias, y se muestre como un sistema anticompetitivo para los fabricantes de genéricos.

Finalmente, el pronóstico a corto plazo –agosto y septiembre – indica que el gasto seguirá en una **línea de fuerte contención, influida por los descuentos, a la que contribuirá también la aplicación de los nuevos precios de referencia y el resto de las medidas impuestas por los decretos leyes, sin embargo el número de recetas continuará en términos de crecimiento, incluso mayor que en julio, por lo que nuevamente se trata de medidas que no actúan sobre la demanda aunque resulten muy perjudiciales para las farmacias y algunos otros agentes del sector.**

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@fefe.com